



LAGUNA BLANCA, 23 DE FEBRERO DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 126 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 09 /2023 – Área Municipal, de fecha 17 de febrero de 2023, por distribución de saldo final de caja para aumentar los recursos para combustible de generador de arriendo, por facturas pendientes de pago del año 2022 y para nuevas compras de petróleo por mantención de suministro por un periodo de tres meses (marzo a mayo de 2023); de la misma manera, se debe tratar la cuenta destinada al arriendo del grupo electrógeno, para poder mantenerlo por el mismo periodo de tiempo. Lo anterior informado por el jefe de operaciones, consecuencia de que aún no se tiene solución definitiva y el GORE está realizando la segunda licitación para la adquisición de generadores gaseros de reposición, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 22 de febrero de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. **APRUÉBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 09 /2023 – Área Municipal, de fecha 17 de febrero de 2023, por distribución de saldo final de caja para aumentar los recursos para combustible de generador de arriendo, por facturas pendientes de pago del año 2022 y para nuevas compras de petróleo por mantención de suministro por un periodo de tres meses (marzo a mayo de 2023); de la misma manera, se debe tratar la cuenta destinada al arriendo del grupo electrógeno, para poder mantenerlo por el mismo periodo de tiempo. Lo anterior informado por el jefe de operaciones, consecuencia de que aún no se tiene solución definitiva y el GORE está realizando la segunda licitación para la adquisición de generadores gaseros de reposición, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 22 de febrero de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-35	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 45,000,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	-	\$ 45,000,000
-----------------------------	----	---	---------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-03-002	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	\$ 35,000,000	
215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 10,000,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	45,000,000	\$ -
-------------------------	----	------------	------

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANTECEDENTES



DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ARCHIVO
- SECPLAN
- INFORMATICA



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, FEBRERO 17 de 2023.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS		
A)	SALDO FINAL DE CAJA - GESTION INTERNA	\$ 45,000,000
2 AUMENTO DE GASTOS		
A)	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION - SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PUBL.	\$ 35,000,000
B)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS - SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PUBLICO	\$ 10,000,000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-35	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 45,000,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	-	\$ 45,000,000
-----------------------------	----	---	---------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-002	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	\$ 35,000,000	
215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 10,000,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	45,000,000	\$ -
-------------------------	----	------------	------

OBSERVACIONES:

DISTRIBUCION DE SALDO FINAL DE CAJA PARA AUMENTAR LOS RECURSOS PARA COMBUSTIBLE DE GENERADOR DE ARRIENDO, POR FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DEL AÑO 2022 Y PARA NUEVAS COMPRAS DE PETROLEO POR MANTENCION DEL SUMINISTRO POR UN PERIODO DE 3 MESES MAS, (MARZO A MAYO) DADO QUE AUN NO LLEGA LA SOLUCION DEFINITIVA POR PARTE DEL GORE, DADO QUE SE ESTA REALIZANDO UNA SEGUNDA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE LOS GENERADORES GASEROS DE REPOSICION. IGUAL SITUACION SUCEDE CON LA CUENTA DESTINADA AL ARRIENDO DEL GRUPO ELECTROGENO, EL CUAL SE DEBE MANTENER POR EL PERIODO ESTIMADO DE TRES MESES.(MARZO A MAYO) LO ANTERIOR INFORMADO POR EL JEFE DE OPERACIONES DON FERNANDO COLIVORO.



FERNANDO I. OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA